

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

368

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO  
N° 60 DE FECHA 13.01.2019, EN LOS  
TERMINOS QUE SE INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 29 ENE 2020

Decreto Alcaldicio. 444

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°60, de 13 de enero de 2020, que contrata en calidad de plazo fijo a don Sergio Carrasco Álvarez; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 60, de 13 de enero de 2020, en el siguiente sentido:

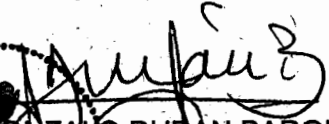
**DONDE DICE** "A contar del 01 de enero del 2020, hasta el 31 de diciembre del 2019.

**DEBE DECIR** "A contar del 01 de enero del 2020, hasta el 31 de diciembre del 2020.

2. Los demás contenidos del decreto individualizado en el punto anterior que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigente e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE,  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A : Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Dideco-Administrador municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.